

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 10.- Al Poder Ejecutivo Nacional, a la Secretaría de Energía de la Nación, a la Empresa HIDRONOR S. A., al Poder Ejecutivo Provincial y a la Empresa Energía Río Negro Sociedad del Estado (ERSE), que manifiesta su preocupación ante el estado de paralización de la obra de construcción de la Estación Transformadora de Pomona-Beltrán, planta de rebaje de 500 kw. a 132 kw., expresando su más enérgico reclamo.

Artículo 20.- Declarar de interés de esta Legislatura las ges tiones que viene realizando la Empresa Energía Río Negro Sociedad del Estado (ERSE), tendientes a resolver este histórico reclamo, expresando su pleno apoyo e interés político en la más pronta solución integral para el asunto.

Artículo 30.- Que adhiriendo y compartiendo las acciones de reclamo del Poder Ejecutivo Provincial, requerimos de la Empresa HIDRONOR S.A. el reinicio de las obras de terminación de la Planta de Rebaje de Pomona y la fijación de fecha de conclusión de la misma a efectos de permitir el avance de la obra de interconexión.

Artículo 4o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION Nº 107/1992